

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA ABOGACÍA

JORNADA sobre

“Los abogados: Obligaciones de cumplimiento en materia fiscal y de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.”

Coordinador: D. Norberto Martín Anero
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Zamora

- *Fecha: Jueves, 22 de septiembre de 2016*
- *Lugar de celebración: Consejo General de la Abogacía Española, Paseo de Recoletos, 13, MADRID*
- *Horario: 09,30 h a 13,30 h*

La asistencia a la Jornada podrá ser tanto presencial como on line.*

**El CGAE expedirá certificado de asistencia exclusivamente para quienes asistan de forma presencial.*

Programa:

- *09,15 h. Recepción de los Asistentes.*
- *09,30 h. - 11,00 h.: "Obligaciones Fiscales de los Abogados"*

Ponente: D. Luis Manuel Rubí Blanc.
Inspector de Hacienda Excedente. Abogado. Director de RUBI BLANC ABOGADOS

Objetivo: Dar una visión general sobre las principales obligaciones tributarias que vinculan al abogado y determinación de diferentes supuestos y regímenes de tributación.

- *1.- La forma jurídica.*
 - ✓ *Sociedades profesionales.*
 - ✓ *Ejercicio individual.*
 - ✓ *Recomendaciones sobre estructura.*
- *2.- El alta censal. Casillas a cumplimentar.*
- *3.- Los ingresos fiscales.*
 - ✓ *La problemática de las costas.*
 - ✓ *Criterio de caja versus criterio de devengo.*
 - ✓ *La factura del letrado. IVA y retención. El IVA en las tasaciones de costas.*

- ✓ *El impago de las minutas.*
- ✓ *La problemática de los ingresos profesionales irregulares.*

- *4.- Los gastos deducibles.*
 - ✓ *Requisitos formales y materiales.*
 - ✓ *Gastos deducibles: algunos ejemplos.*
 - ✓ *La deducción del IVA soportado: su problemática en función de la naturaleza de los gastos.*
 - ✓ *La amortización de los bienes de uso duradero.*

- *5.- Procedimientos tributarios de comprobación y obligaciones formales.*
 - ✓ *Los procedimientos en el ámbito de la gestión y la Inspección tributaria.*
 - ✓ *Obligaciones contables y registrales: sociedad y persona física.*
 - ✓ *La declaración de operaciones con terceros.*
 - ✓ *La prescripción de los impuestos.*

- *11,00 h.- 11,30 h.: Descanso. Café.*

- *11,30 h. - 13,00 h.: "Obligaciones de los abogados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo"*

Ponente: D. Andrés Morales Martos.

Licenciado en Ciencias Matemáticas. Actualmente, consultor responsable de la línea de Prevención de Blanqueo de Capitales y Protección de Datos de RUBI BLANC ABOGADOS

Objetivo: Dar unas orientaciones a los asistentes para que puedan desarrollar en sus despachos profesionales, del mejor modo, las obligaciones impuestas a los letrados por la legislación vigente en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.

- *1.- Normativa Vigente nacional e internacional. El GAFI.*

- *2.- Organismos reguladores y supervisores en España: el SEPBLAC.*

- *3.- Políticas y Procedimientos a aplicar.*
 - ✓ *Diligencia Debida*
 - ✓ *Medidas Simplificadas*
 - ✓ *Medidas Reforzadas*
 - ✓ *Clientes no admisibles*
 - ✓ *Personas con responsabilidad pública*
 - ✓ *Conservación de documentos*
 - ✓ *Análisis y comunicación de operaciones*
 - ✓ *Medidas de control interno*
 - ✓ *Obligaciones*
 - ✓ *Infracciones y Sanciones.*
 - ✓ *Los abogados y el secreto profesional.*

Al finalizar cada uno de los puntos de la exposición los asistentes tanto presenciales como on line, podrán hacer las preguntas que deseen.